



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
Sala Civil Familia

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 004 2019 00059 01
Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: DIEGO FABIAN DIAZ ORTIZ¹
Demandado: SARA ROSINA CAJIBIOY GIRONZA²
Asunto: Admite apelación de sentencia

Popayán, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, llega a este Tribunal el proceso de la referencia para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante y la demandada, contra la sentencia calendada el 03 de diciembre de 2020.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, se **DISPONE**:

Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante y la demandada, contra la sentencia calendada el 03 de diciembre de 2020, proferida por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, en el efecto suspensivo.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación se surte en el efecto suspensivo, y que una parte del expediente fue remitida en préstamo, pues las actuaciones restantes obran en medio digital, **se dispone asumir el trámite del recurso de apelación, con base en las actuaciones físicas y digitales que integran el expediente.**

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias.

¹ Por conducto de apoderado: Dra. ALEXANDRA SOFIA CASTRO VIDAL – Correo electrónico: alexandrasofiac@hotmail.com - Celular: 314 821 4900

² Apoderado: ALEJANDRA PATRICIA CARVAJAL JARAMILLO – Correo electrónico: asociados.litis@gmail.com – carvajaljaramilloa@gmail.com - Celular: 301 529 7181 - 314 618 7032

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.
_____ ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ SECRETARIA